

## INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2024-25

|                             |                                  |
|-----------------------------|----------------------------------|
| Titulación:                 | Grado en Educación Primaria      |
| Código RUCT:                | 2500986                          |
| Universidad:                | Universitat de les Illes Balears |
| Centros de impartición:     | Facultad de Educación            |
| Modalidades de impartición: | Presencial                       |
| Número de ECTS:             | 240                              |

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de la AQUIB.

Dicha CET, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web. Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

### MOTIVACIÓN

El grado en Educación Primaria (GEDP) fue verificado el 10 de junio de 2009 según consta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La Universitat de les Illes Balears (UIB) lo implantó en el curso académico 2009-2010. Desde entonces, el título ha sido objeto de cinco modificaciones, con fechas de efecto registradas en el RUCT el 23 de febrero de 2012, el 20 de septiembre de 2012, 30 de julio de 2013, 2 de abril de 2020 y el 14 de noviembre de 2024.

Asimismo, el grado en Educación Primaria se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación realizados por la AQUIB, que dieron lugar a la emisión de dos informes finales para la renovación de la acreditación (IFA), con fechas de 28 de abril de 2017 y 23 de marzo de 2023, respectivamente. Este último obtuvo un resultado de Favorable.

De conformidad con las directrices establecidas por la AQUIB y en atención a lo previsto en el IFA, la CET de la AQUIB lleva a cabo el seguimiento trienal del título, con el fin de comprobar el grado de implantación de las recomendaciones antes de la siguiente renovación de la acreditación.

Una vez analizado el nivel de cumplimiento, la CET emitió un Informe provisional de seguimiento (IPS) en términos de Favorable con aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones externas del título.

La CET, una vez revisado el escrito de alegaciones de la titulación en respuesta al IPS, emite un Informe definitivo de seguimiento (IDS) con resultado de:

**FAVORABLE CON ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS  
PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA**

## **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

### **CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

*ESTÁNDAR: EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA*

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El último Informe final de renovación de la acreditación (IFA) del grado en Educación Primaria (GEDP), incluía como recomendaciones en este criterio:

- Analizar los efectos reales de la Prueba de Aptitud Personal en el perfil de egreso.
- Profundizar en la especialización de las menciones ya que tanto estudiantes como empleadores las consideran en un nivel de especialización mejorable para hacer frente a las necesidades docentes reales en la Educación Primaria (EP).
- Considerar tanto por parte del profesorado como del alumnado la importancia de la guía docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje.
- Cumplir el compromiso de incluir las guías docentes en las tres lenguas en la página web.
- Establecer numerus clausus para aquellas optativas con un número excesivo de estudiantes o dividir el grupo.
- Continuar con el compromiso adquirido, en la renovación de la acreditación, de la formación de inglés tanto de estudiantes como de profesorado.
- Hacer una revisión y actualización del perfil de egreso como respuesta a las demandas actuales, explicitando otras salidas profesionales, además de la de maestro de EP.
- Continuar avanzando en los sistemas de coordinación y una revisión de las metodologías docentes de algunas asignaturas para adaptarlas a la realidad de la educación primaria.
- Con el fin de seguir avanzando en la calidad de las prácticas, promover formación específica para dichos asesores académicos.

El análisis del Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) y de las evidencias aportadas permiten constatar que el título ha desarrollado diversas acciones orientadas a responder a las recomendaciones establecidas en el último IFA. No obstante, el grado de cumplimiento de dichas recomendaciones es desigual, observándose avances en algunos aspectos, mientras que en otros persisten aspectos a mejorar.

En relación con las recomendaciones del IFA, la universidad ha dado respuesta a las siguientes recomendaciones:

- Considerar tanto por parte del profesorado como del alumnado la importancia de la guía docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje.

Se han desarrollado acciones de sensibilización dirigidas al profesorado y al alumnado, así como mecanismos de coordinación docente (AdM41). No obstante, el propio IAS reconoce la necesidad

de seguir avanzando en la mejora de las guías docentes, especialmente en su coherencia con la Memoria verificada (MV).

- Establecer numerus clausus para aquellas optativas con un número excesivo de estudiantes o dividir el grupo.

Se valora positivamente que el título haya adoptado medidas orientadas a limitar la matrícula en asignaturas optativas mediante el establecimiento de numerus clausus y la creación de nuevos grupos en aquellas con mayor demanda (AdM37). No obstante, no se aportan evidencias suficientes para valorar el impacto real de estas medidas. Estas evidencias deben presentarse en el siguiente proceso de acreditación.

- Continuar avanzando en los sistemas de coordinación y una revisión de las metodologías docentes de algunas asignaturas para adaptarlas a la realidad de la educación primaria.

Se constata la existencia de mecanismos de coordinación docente, tanto horizontales como verticales, mediante equipos docentes y órganos de coordinación, lo que evidencia un avance significativo en este ámbito (AdM44 y AdM42).

Sin embargo, no se responde a las siguientes recomendaciones:

- Analizar los efectos reales de la Prueba de Aptitud Personal en el perfil de egreso.

Entre las acciones de mejora se indica: «Recopilar información de los graduados después de finalizar la primera promoción que ha accedido a través de la Prueba de Aptitud Personal». (AdM30). Sin embargo, no se cuenta con evidencias para valorar la respuesta a esta recomendación. En la siguiente renovación de la acreditación del título se deben presentar estas evidencias.

- Cumplir el compromiso de incluir las guías docentes en las tres lenguas en la página web.

Se ha planteado la acción en el plan de mejora: «Posibilitar que el profesorado pueda editar las guías docentes en tres lenguas: catalán, castellano e inglés». (AdM32). Sin embargo, no se han incluido las guías docentes en las tres lenguas en la página web, por lo que será objeto de revisión en el próximo proceso de evaluación debiéndose evaluar en el criterio 2 «Información y transparencia».

- Profundizar en la especialización de las menciones ya que tanto estudiantes como empleadores las consideran en un nivel de especialización mejorable para hacer frente a las necesidades docentes reales en la educación primaria.

No se evidencian actuaciones concretas orientadas a reforzar el nivel de especialización de las menciones, más allá de su consideración en el plan de mejora: «Estudiar las posibilidades de ampliación del nivel de especialización de las menciones y su aplicación» (AdM31). Tampoco se aportan evidencias que permitan valorar avances en la adecuación de dichas menciones a las demandas profesionales.

- Continuar con el compromiso adquirido, en la renovación de la acreditación, de la formación de

inglés tanto de estudiantes como de profesorado.

No se evidencian avances respecto de la recomendación sobre la formación en inglés del profesorado y del estudiantado

– Hacer una revisión y actualización del perfil de egreso como respuesta a las demandas actuales, explicitando otras salidas profesionales, además de la de maestro/a de EP.

Se han desarrollado iniciativas informativas dirigidas al alumnado, como actividades dirigidas a la orientación profesional (AdM47). No obstante, no se evidencia una revisión del perfil de egreso ni su actualización conforme a las demandas actuales del entorno profesional.

– Con el fin de seguir avanzando en la calidad de las prácticas, promover formación específica para dichos asesores académicos.

Aunque se mencionan diversas acciones formativas dirigidas al profesorado, no se aportan evidencias específicas sobre formación dirigida a los asesores académicos de prácticas.

#### **SUGERENCIAS DE MEJORA:**

- Desarrollar actuaciones para mejorar la especialización de las menciones.
- Desarrollar acciones para la formación en inglés del profesorado y del alumnado.
- Aportar evidencias en la siguiente acreditación del establecimiento del numerus clausus para aquellas optativas con un número excesivo de estudiantes o dividir el grupo.
- Informar sobre qué acciones de mejora se han llevado a la práctica y sus resultados.

#### **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:**

- Presentar una modificación del título para dar cumplimiento adecuado a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

La titulación expresa, en el escrito de alegaciones presentado tras la recepción del IPS, que la dirección del título comparte esta recomendación y que, en el marco de la revisión periódica de las guías docentes y de los procesos ordinarios de coordinación académica, promoverá la incorporación transversal de contenidos, actividades formativas y resultados de aprendizaje relacionados con la igualdad, la prevención de las violencias sexuales y los principios recogidos en la Ley Orgánica 10/2022. Asimismo, informa de que esta actuación se incorpora al Plan de Mejora mediante la acción AdM-48 y que la adaptación del plan de estudios se llevará a cabo conforme al calendario previsto para la modificación de las guías docentes y a la futura adaptación de la MV.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El último IFA, incluía como recomendaciones en este criterio:

- Actualizar el CV del profesorado aportando información más completa.
- Incluir en la página web la relación de centros de prácticas.
- Incluir los resultados de aprendizaje en las guías docentes.

El análisis del estado actual de las recomendaciones emanadas del último IFA arroja un grado de cumplimiento favorable pero parcial.

En términos generales, la titulación cumple con los principios generales de transparencia y publicación de información pública que han sido objeto de revisión en este procedimiento.

Tras la revisión realizada a los canales oficiales, se constata que todas las secciones del portal web contienen los elementos esenciales exigidos normativamente, asegurando que los diferentes grupos de interés dispongan de un acceso claro a las características del plan de estudios y a sus mecanismos de garantía de calidad.

En lo que respecta a la revisión detallada de las guías docentes, el documento constata una adecuada cumplimentación estructural en la gran mayoría de los expedientes.

Si bien existe un margen de mejora en el CV del profesorado docente en especial en aquellos con una vinculación menos estable con la universidad como lo profesores sustitutos o asociados, se recomienda realizar un esfuerzo en actualizar estos perfiles.

Finalmente, en lo relativo a los datos de inserción laboral y satisfacción, el centro ofrece actualmente estas métricas a través de un formato PDF de un perfil marcadamente técnico. Con el objeto de favorecer la usabilidad y la asimilación del rendimiento de la titulación por parte de potenciales estudiantes y agentes externos, se sugiere a los responsables académicos evolucionar la presentación de estos datos hacia formatos visualmente más atractivos y dinámicos, orientándose hacia el diseño de un cuadro de mando interactivo o soluciones de analítica web similares.

Dado que este título forma parte de algunas dobles titulaciones, se sugiere diseñar e incorporar en la web indicadores específicos de empleabilidad para los itinerarios de doble titulación, con el fin de ofrecer información diferenciada y de alto valor que oriente eficazmente a los futuros estudiantes en su toma de decisiones académicas y profesionales.

Por ello, en atención a las recomendaciones del último IFA, la primera y segunda, no pueden darse por atendidas completamente, mientras que la tercera se da por resuelta.

#### **SUGERENCIAS DE MEJORA:**

- Implementar un formato de cuadro de mando para los indicadores de inserción laboral, mejorando la usabilidad del PDF técnico actual. Además se recomienda continuar incluyendo valores como el % de profesorado Doctor o acciones de movilidad, que pueden ser de interés para estudiantes.
- Se sugiere diseñar e incorporar en la web indicadores específicos de empleabilidad para los itinerarios de doble titulación, con el fin de ofrecer información diferenciada y de alto valor que oriente eficazmente a los futuros estudiantes en su toma de decisiones académicas y profesionales.
- Continuar completando el perfil del profesorado, en especial en las figuras de profesor asociado

y visitante, cuyos CV no están en la gran mayoría de casos desarrollados.

– Actualitzar i visibilitzar la informació de les pràctiques externes i en empreses tant en la web del títol com en la de la Facultat.

#### **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:**

– Asegurar la disponibilidad efectiva de las guías docentes en las tres lenguas.

La titulación, tras la recepción del IPS, en el escrito de alegaciones presentado, expresa que el modelo lingüístico institucional se fundamenta en la normativa autonómica y universitaria vigente y considera el catalán como lengua propia de la institución. Una vez revisada la respuesta, se mantiene el aspecto de especial atención y se informa que las guías docentes deben estar publicadas en todos los idiomas de impartición de la asignatura.

### **CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El último IFA del GEDP, incluía como recomendaciones en este criterio:

- Finalizar la implementación y actualización del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales (objeto, alcanza, normativas, definiciones, desarrollo, archivo, responsables, flujograma...). Se ha mejorado en este último curso académico, pero sobre todo los procedimientos clave siguen sin estar descritos, presentado únicamente el enlace a la página web correspondiente.
- Al presentar los datos, cuando se incluye la información de los índices de satisfacción, incorporar el porcentaje de respuesta, para conocer la validez de los mismos.
- Desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores y su publicación en la página web del título.
- Adoptar acciones para incrementar la participación del estudiantado en las encuestas diseñadas para conocer su opinión.
- Se valora la descripción de los procedimientos estratégicos (a excepción de información pública), aunque se recomienda su revisión e inclusión de las fechas, ya que únicamente se especifica la versión 1.
- Mejorar la participación en las encuestas de todos los implicados, especialmente de los estudiantes recurriendo a diferentes vías.

El Plan de mejora desarrollado por la titulación responde a las acciones derivadas de los informes previos de evaluación externa, respondiendo a las recomendaciones que desarrollaron en el anterior proceso de renovación de la acreditación.

La Universitat de les Illes Balears (UIB) cuenta con un SIGC que, en los últimos años ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e implantación, lo que se valora positivamente. El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora de la titulación, y

facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Se valora positivamente:

- La estructura organizativa de la universidad, centros y titulaciones que velan por la calidad, estableciendo los representantes y sus funciones.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se está llevando a cabo de los procesos del SIGC.

Los resultados derivados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés denotan que en general, están satisfechos con el desarrollo de la titulación. No obstante, se detectan aún algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidación del sistema como eje de la mejora continua del centro y, por tanto, de la titulación y que se contemplan como aspectos de especial atención en futuras evaluaciones.

#### **SUGERENCIAS DE MEJORA:**

- Incluir garantía integral de la libertad sexual, relacionada con la de la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, dentro de las líneas estratégicas de la Facultad (compromisos de calidad).
- Tener en consideración que, cuando en la web se habla de rendición de cuentas, se debe tener en cuenta que la publicación de información difiere de la rendición de cuentas en cuanto a que la primera es unidireccional (emisor - receptor) y su intención es informativa, mientras que la segunda precisa de un mecanismo bidireccional, que permita al receptor (o a sus representantes) retroalimentar el proceso, aportando su visión, críticas o sugerencias a quien genera y/o emite dicha información.

#### **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:**

- Completar correctamente el documento denominado «Compromisos con la calidad», ya que no se ha firmado por el Presidente del Comité de Garantía de Calidad (CGQ) y no se especifica la fecha de aprobación de dicha comisión. Por otro lado, se han especificado líneas estratégicas pero sin incluir los objetivos que se quieren desarrollar incluyendo la temporalización, responsables, indicadores de seguimiento y consecución...

La titulación, tras la recepción del IPS, se compromete por medio de la AdM-49 a revisar el documento «Compromisos con la calidad».

- Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (se deben incluir en el análisis de las titulaciones indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo).

En el escrito de alegaciones presentado tras la recepción del IPS, la titulación indica que reforzará

el análisis y la trazabilidad de la información derivada de las quejas, sugerencias y felicitaciones conforme al procedimiento PS5.

– Seguir motivando a los grupos de interés para que desarrollen las encuestas, sobre todo al estudiantado que obtiene un índice de respuesta de un 21 % en la encuesta de satisfacción del estudiantado (dato publicado en la web de la titulación para el curso 2024-2025) y la de profesorado que únicamente ha respondido el 31 % de los encuestados.

La titulación, en respuesta al IPS, informa que se incidirá en la implicación del profesorado y de los representantes de estudiantes en la promoción de la participación en las encuestas, así como en su implicación en la mejora de la titulación, con el fin de incrementar la información procedente de los distintos mecanismos de participación de los grupos de interés.

– Poner en marcha mecanismos sistematizados para conocer la satisfacción de los estudios por los potenciales empleadores.

La titulación, por medio de la AdM- 52, se compromete a sistematizar la recogida y el análisis de la satisfacción de los potenciales empleadores.

– Mejorar la información que se incluye en el Plan de Mejora de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido se considera oportuno incluir:

- Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas. Se especifica que se ha finalizado una acción y no se incluye ni su desarrollo ni evidencias que avalan su adecuado cumplimiento.
- En las acciones que están en ejecución, se debe incluir la situación en la que se encuentra y cómo se sigue trabajando en su desarrollo.
- Cuando la acción se ha finalizado se debe incluir la fecha de finalización real, como es el caso de la AdM-09
- Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.
- Se ha especificado una acción relacionada con reducir la tasa de abandono de la titulación que tiene su origen en el curso 2017-2018 (AdM-23) pero sigue en ejecución, sin analizar las acciones que se han llevado a cabo ni el grado de desarrollo de las mismas.
- Se debe especificar cuando se detecta la acción, aunque no se haya puesto en marcha.
- El origen de las acciones de mejora, siguiendo lo establecido en el procedimiento PE8.

La titulación en el escrito de alegaciones presentado en respuesta al IPS, presenta la Adm-53, consistente en actualizar el PdM incluyendo ítems para conocer el grado de consecución y de desarrollo de cada acción (AdM) siguiendo las recomendaciones del IPS.

La titulación, tras la recepción del IPS, expresa que revisará y actualizará diversos instrumentos del SIGC con el fin de dar respuesta a los aspectos señalados en este criterio. Asimismo, en el escrito de alegaciones presentado por la titulación en atención a los aspectos señalados en este criterio, se informa que algunas de estas actuaciones ya se encuentran parcialmente implantadas, como el seguimiento de las reuniones periódicas con los representantes del estudiantado y con los centros colaboradores de prácticas, cuyo resultado se incorporará al SIGC para reforzar la mejora continua del título.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El último IFA, incluía como recomendaciones en este criterio:

- Continuar llevando a cabo acciones para la estabilización del profesorado y la implementación del programa DOCENTIA, para impulsar el valor de la docencia.

El IAS evidencia que el personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y a las exigencias del plan de estudios, manteniendo niveles adecuados de cualificación y experiencia docente e investigadora. Asimismo, se señala la implementación de diversas acciones orientadas a la estabilización del profesorado en el marco institucional. En este sentido con la acción de mejora «Realizar acciones para mejorar la estabilización del profesorado y la implementación del programa DOCENTIA» (AdM38), se ha conseguido un ligero aumento del 1 % en catedráticos y del 4,1 % del profesorado titular laboral. Asimismo, ha habido una disminución del profesorado asociado laboral, que pasa del 46,2 % en el curso 2023-2024 al 40 % en el curso 2024-2025.

En relación con la implementación del programa DOCENTIA, el IAS indica que se están llevando a cabo acciones en esta línea dentro del plan de mejoras. Sin embargo, no se aportan evidencias claras sobre su grado de desarrollo, aplicación efectiva en el título ni resultados derivados de su implantación.

- Seguir revisando los criterios actuales para la asignación de los centros de prácticas donde aparte de la nota, se contemplen otras variables como cercanía del estudiante al centro y/o una entrevista

La recomendación no ha sido respondida.

El IAS recoge diversas acciones orientadas a la mejora de la organización de las prácticas externas, así como el fortalecimiento de la red de centros colaboradores y la mejora de la información disponible para el alumnado. No obstante, no se aportan evidencias que permitan constatar la revisión de los criterios de asignación de los centros de prácticas en los términos indicados en la recomendación.

#### **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:**

- Continuar llevando a cabo acciones para la estabilización del profesorado y la implementación del programa DOCENTIA, para impulsar el valor de la docencia.

La titulación, en el escrito de alegaciones al IPS, expresa que la estabilización del profesorado

constituye una línea de actuación institucional en la que se continúa avanzando de forma progresiva. Asimismo, informa que la Universidad está trabajando en el proceso de verificación del diseño del programa DOCENTIA, previsto para finales de 2026, y que su implantación piloto se planifica para el curso 2028-2029.

## **CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

*ESTÁNDAR: LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.*

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El último IFA emitido de la titulación, incluía como recomendaciones en este criterio:

– Seguir avanzando en el proceso de internacionalización tanto en la movilidad de estudiantes como de profesorado una vez remitida la pandemia.

El IAS recoge diversas acciones orientadas a fomentar la internacionalización del título, tanto a nivel institucional como en la Facultad de Educación, destacando el impulso de iniciativas destinadas a promover la movilidad del estudiantado y la difusión de programas internacionales.

Asimismo, se aportan datos sobre la movilidad que evidencian actividad en este ámbito. En concreto, durante el curso 2024-2025, el alumnado entrante ha sido de 23 estudiantes y el alumnado saliente, de 13, en distintos programas de movilidad. Estos datos reflejan una cierta recuperación tras el periodo de pandemia.

Sin embargo, no se proporcionan evidencias de la evolución de estos indicadores en relación con cursos anteriores, lo que dificulta valorar si se ha producido un avance significativo en el proceso de internacionalización. Asimismo, no se aportan evidencias de la movilidad del profesorado. En la próxima renovación de la acreditación del título deberían presentarse estas evidencias.

### **SUGERENCIAS DE MEJORA:**

- Aportar, en la próxima renovación de acreditación del título, un análisis de la evolución de la movilidad del estudiantado y profesorado, incluyendo indicadores comparativos que permitan valorar el grado de avance en el proceso de internacionalización.
- Seguir avanzando en el proceso de internacionalización tanto en la movilidad de estudiantes como de profesorado implementando medidas como podría ser la ampliación de convenios.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y*

*SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.*

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El último IFA indicaba que el estándar correspondiente a este criterio se cumplía y no se señalaron recomendaciones ni aspectos objeto de especial seguimiento, por lo que este criterio no es objeto de evaluación.

### **CRITERIO 7. RENDIMIENTO Y EGRESO**

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El último IFA, incluía como recomendaciones en este criterio:

- Hacer un seguimiento de las causas de abandono.

El IAS evidencia la existencia de mecanismos de recogida de información sobre el abandono, como la realización de encuestas específicas dirigidas al alumnado que interrumpe sus estudios. Asimismo, se recoge información procedente de distintos instrumentos del SIGC, lo que evidencia cierta sistematización en la recopilación de datos. Sin embargo, no se aporta un análisis detallado de las causas del abandono ni se identifican con claridad los factores que influyen en la interrupción de los estudios. Tampoco se evidencian medidas específicas derivadas de este análisis orientadas a reducir la tasa de abandono o mejorar la permanencia del estudiantado.

### **SUGERENCIAS DE MEJORA:**

- Analizar las causas del abandono estudiantil e identificar los factores que inciden en la interrupción de los estudios.
- Diseñar e implementar medidas concretas orientadas a mejorar la permanencia del alumnado.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López